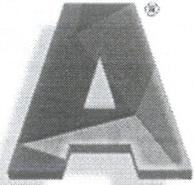




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2019-2021



**Aguascalientes**  
El corazón de México®  
**AYUNTAMIENTO**  
2019 - 2021

AGUASCALIENTES, AGS., A 23 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

TÉNGASE POR RECIBIDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION, QUE SE HACE EL C. EDUARDO LEÓN LÓPEZ, CON FECHA 19 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE, FÓRMESE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y REGÍSTRESE LA SOLICITUD DE REFERENCIA EN EL LIBRO DE GOBIERNO CON EL NÚMERO UDT/SOPMA/09/PNT.383120/2020. CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 125 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD, LE INFORMO QUE ÉSTA SECRETARÍA NO HA REALIZADO TRABAJO ALGUNO EN LOS PREDIOS UBICADOS EN CALLE BENJAMIN DE LA MORA ESQ. CON CALLE REFORMA.

SE LE HACE SABER AL SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN QUE EN CONTRA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE EN FORMA OPCIONAL EL RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE ÉSTA UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA O BIEN EL DE INCONFORMIDAD ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LIC. ISRAEL SOTO CARDONA, PERSONA HABILITADA PARA RECABAR Y DIFUNDIR INFORMACION DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Aguascalientes

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

19 de junio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00383120**

Fecha de presentación: **19/junio/2020a las13:06horas**

Nombre del solicitante: **Eduardo León López**

Sujeto Obligado: **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**

Información solicitada:

**Quisiera saber los costos de compra venta de los terrenos y remodelación de los predios ubicados en la calle Benjamín de la mora esquina Reforma, son aproximadamente 5 predios.**

**Marcados anteriormente con los números 446, 444, de la calle Benjamín de la Mora, el la Colonia Del Carmen, CP 20050 y que a a finales del 2019 y principios de el año 2020 fueron remodelados por el personal Municipal de Aguascalientes.**

Documentación anexa:

### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **19/junio/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>17/07/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>26/06/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>31/07/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>